



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

# BOLETÍN INFORMATIVO

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**FEBRERO**

**2025**



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

## DIRECTORIO

Lcda. Verónica Hernández Giadáns  
Fiscal General del Estado de Veracruz

Mtra. Valeria Morales Delgado  
Directora del Instituto de Formación Profesional



# MODELO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO EN LA POLICÍA: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

4, 5, 6 y 7 de febrero



Los días 4 y 5 de febrero, en seguimiento al curso **Modelo de Unidades de Investigación del Delito en la Policía**, se impartió el tema **Técnicas de Investigación** en donde los elementos de la policía estatal, recibieron clases sobre **Investigación Policial, Ciclo de Inteligencia y Análisis de la Información, Taller de Vigilancia y Seguimiento con Coberturas y Tecnologías Aplicadas a los Actos de Investigación**. Estas clases fueron impartidas por **Mayra Dizan Díaz Oloarte, Policía de Investigación quien es servidora pública de este Organismo Autónomo**.

Posteriormente, los días 6 y 7 de febrero, continuando con el tema **Técnicas de Investigación**, la docente **Georgina Sierra Ortiz, Directora de Investigaciones y Procesos Penales en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**, impartió clases sobre **Construcción de la Teoría del Caso, Planeación de la Investigación y Taller de Actos de Investigación**.



## ACREDITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

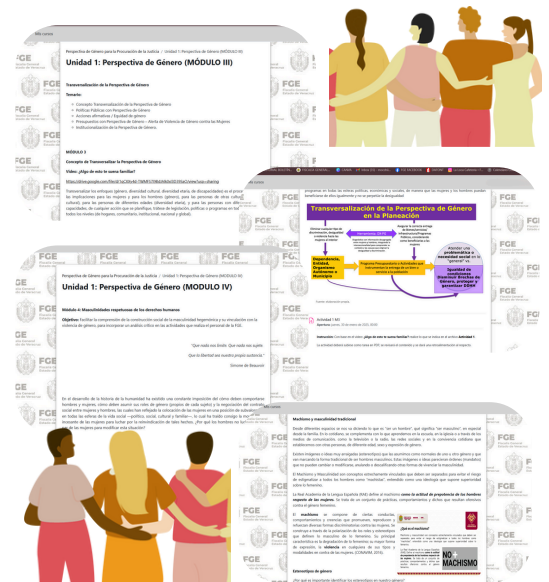
MÓDULOS 3 Y 4, UNIDAD 1: PERSPECTIVA DE GÉNERO

IVM Instituto Veracruzano de las Mujeres

4 y 6 de febrero

En seguimiento a la **Acreditación en Perspectiva de Género para la Procuración de Justicia**, la cual se desarrolla en conjunto con el **Instituto Veracruzano de las Mujeres**, se habilitaron los módulos 3 y 4 a través de la plataforma **CAPACITA FGE**, que forman parte de la UNIDAD 1 que lleva por nombre **"Perspectiva de Género"**.

Dentro de estos módulos se abordan temas que ayudan a la sensibilización de las y los servidores públicos de la FGE como: la **Transversalización de la Perspectiva de Género, Políticas Públicas con Perspectiva de Género, Presupuestos con Perspectiva de Género, Institucionalización de la Perspectiva de Género, Construcción Social de la Masculinidad y su Impacto en la Violencia de Género, Modelo Tradicional de Educación Masculina, entre otros temas**, en los que principalmente se desarrollan actividades de reflexión, y se utiliza material audiovisual que incentiva a un análisis y una introspección de cada servidor y servidora pública en materia de perspectiva de género.



## RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO





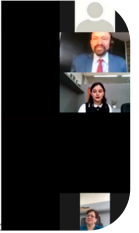
# PROTOCOLO DE ESTAMBUL

7 de febrero

En punto de las 9:00 horas, este día dio inicio una serie de conferencias bajo el nombre **FORO CAPACITA FGE**, el cual tiene por objetivo **generar y compartir conocimientos, intercambiar experiencias promoviendo la participación activa de las y los servidores públicos de esta Fiscalía General, a fin de desarrollar sus competencias laborales que impacten favorablemente su quehacer.**

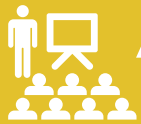
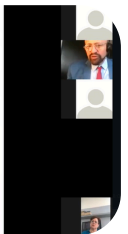
La primera ponencia estuvo a cargo del **Dr. Pablo Camacho Sánchez, docente acreditado por SETEC, SEP, CONOCER e INACIPE, certificado en la atención de las víctimas de tortura de acuerdo con el Protocolo de Estambul**, quien precisamente desarrolló el tema **“Protocolo de Estambul”**, haciendo una narrativa desde los fundamentos históricos que dieron origen a este Protocolo relacionado con la tortura y los mecanismos para su adecuada investigación, hasta tocar las afectaciones físicas y emocionales de quienes han sido víctimas de esta práctica.

PROTOCOLO DE ESTAMBUL



Los derechos humanos son libertades y garantías que todas las personas tienen por el hecho de ser humanas.

- Son universales, es decir, aplicables a todas las personas sin distinción.
- Son inalienables, es decir, no pueden ser cancelados, destituidos o renunciados.
- Son indivisibles e interdependientes, es decir, están relacionados entre sí.
- Son imprescriptibles, es decir, no pueden ser suspendidos o retirados.



# ACREDITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

10 de febrero

Con la finalidad de retroalimentar los conocimientos adquiridos en la **UNIDAD 1** de la **Acreditación en Perspectiva de Género para la Procuración de Justicia**, la cual se desarrolla en colaboración con el **Instituto Veracruzano de las Mujeres**, se llevó a cabo el día 10 de febrero la **Conferencia “Perspectiva de Género”** en modalidad **híbrida**, en el aula 1 de este **Instituto de Formación Profesional**.

En donde la **Licda. Addy María Gómez, Subdirectora de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal**, participó como expositora, abordando temas previamente estudiados en la acreditación como los **Estereotipos, Prejuicios y Roles de Género, Igualdad y Equidad de Género, Interseccionalidad y la Transversalización de la Perspectiva de Género.**



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO





## MODELO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO EN LA POLICÍA: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

10, 11 y 12 de febrero

Continuando con el curso en colaboración con el **Centro de Estudios e Investigación en Seguridad**, en el que se capacita a 23 elementos de la **Secretaría de Seguridad Pública**, el día 10 de febrero concluyendo el tema **Técnicas de Investigación**, el docente **Ángel Jesús Rodríguez Melgarejo, Analista Administrativo con experiencia como Policía de Investigación, adscrito a este Instituto de Formación Profesional**, impartió las clases sobre **Técnicas de Entrevista Policial y Kinésica y Bases de las Entrevistas Formalizadas**.

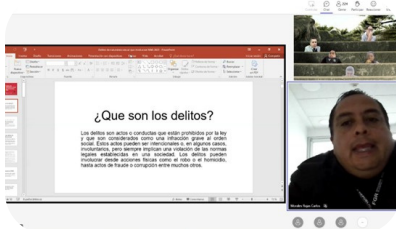
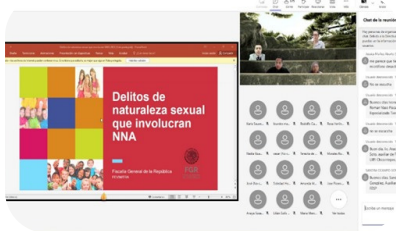


Los días 11 y 12 de febrero, los docentes **William Jiménez García, Policía de Investigación en la UECS** y **Emerich Andrade Peragallo, Jefe del Departamento de Asesores y Asesoras en Manejo de Crisis y Negociación en la UECS**, fueron los encargados de impartir las clases de **Identificación de Drogas e Introducción a Técnicas encubiertas y entregas vigiladas**, dentro de la referida capacitación.

## DELITOS COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA)



12 de febrero



En modalidad virtual, en horario de 10:00 a 12:00 se llevó a cabo el curso **"Delitos cometidos contra Niñas, Niños y Adolescentes"**, impartido por el **Licenciado Carlos Morales Rojas, Encargado del Eje de Niñez en la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la FGR-FEVIMTRA**, como parte del programa establecido de manera conjunta con Instituciones Federales, en el que participó personal con diversos perfiles, y mediante el cual se reforzaron los conocimientos teóricos y prácticos para **identificar y enfrentar el problema de la violencia cometida en contra de niñas, niños y adolescentes, enfatizando estándares nacionales e internacionales en la atención de personas víctimas de delitos con enfoque en la observancia de derechos humanos**.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO





# MODELO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO EN LA POLICÍA: **CRIMINALÍSTICA**

**13 y 14 de febrero**

Continuando con el curso **Modelo de Unidades de Investigación del Delito en la Policía**, se impartió el tema **Criminalística**, los días 13 y 14 de febrero, en donde se abordó: **Introducción a la Criminalística, Escena del Crimen: Criminalística de Campo Levantamiento de seguridad y protección de muestras y Balística Forense**, a cargo del docente **Jorge Luis Acevedo Martínez, Perito Criminalista adscrito a este Organismo Autónomo**.

Del mismo modo, el día 14 de febrero, se impartieron las clases **Documentoscopia y Grafoscopia**, por parte de la **Perito en Retratos Hablados: María Guadalupe Muñoz Rodríguez**.



# METODOLOGÍA PARA APLICAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA PENAL

**14 de febrero**

En la segunda sesión del **FORO CAPACITA FGE**, correspondiente al viernes 14 de febrero, se abordó el tema **“Metodología para Aplicar la Perspectiva de Género desde la Investigación en Materia Penal”**, cuyo objetivo fue **compartir con las personas servidoras públicas de la FGE, conocimientos teóricos sobre los procedimientos específicos para aplicar la perspectiva de género aplicados a casos reales, preponderando la importancia de la investigación en materia penal**. La ponente invitada a este foro, es **Docente Certificada en el Sistema Penal Acusatorio, Mtra. Berenice García Álvarez**. Las sesiones del FORO CAPACITA FGE, se llevan a cabo todos los viernes en horario de 09:00 a 11:00 horas.

**IMPORTE:**



**MTRA. BERENICE GARCÍA ÁLVAREZ**

- Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho Procesal Penal, Doctorando en Derecho Penal.
- Docente certificada en el Sistema Penal Acusatorio, así como Certificada en Derechos Humanos, Nuevo Sistema Procesal Penal, Seguridad Pública e Investigación del Delito en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio
- Especialidad en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes por el Poder Judicial del Estado de Yucatán
- Diplomado en Sistema Penal Acusatorio para Defensores Particulares y Diplomado en Técnica y Práctica para el Sistema Adversarial

**Momentos Procesales y la lesión de la Perspectiva de Género**

El deber de debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar hechos de violencia contra las mujeres nace de las obligaciones genéricas de la Convención Americana de Derechos Humanos (en adelante, CADH) y de las obligaciones específicas que impone la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (en adelante, “Convención de Belém do Pará”).

La Corte IDH, además, ha establecido que, en un contexto de violencia, subordinación y discriminación histórica contra las mujeres, los compromisos internacionales “imponen al Estado una responsabilidad reforzada”.

Es decir, los instrumentos internacionales que rigen la materia, a la luz de la interpretación que de ellos han ido haciendo los organismos internacionales “esto es, “en las condiciones de su vigencia” han construido un estándar superior del deber de debida diligencia para casos de violencia contra las mujeres.

**jurisprudencia de la Corte IDH**

Para este tribunal, la obligación de investigar violaciones de derechos humanos encuentra dentro de las medidas positivas que deben adoptar los Estados garantizar los derechos reconocidos en la CADH. Aunque el deber de investigar es una obligación de medios y no de resultados, debe ser asumido por el Estado como un deber jurídico propio y no como una simple formalidad condecorada de antemano a ser infructuosa o como una simple gestión de intereses particulares que dependa de la iniciativa procesal de las víctimas, de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios.

A la luz de ese deber, una vez que las autoridades estatales tengan conocimiento del hecho, deben iniciar de oficio y sin dilación, una investigación seria, íntegra y efectiva. Esta investigación debe ser realizada por todos los medios legales disponibles y debe estar orientada a la determinación de la verdad.

Corte IDH, Caso Fernández Ortega, Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia del 30 de agosto de 2010, párr. 191.

## RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO



# VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN DE GÉNERO



14 de febrero

Se desarrolló un curso virtual denominado **“Violencia contra las Mujeres por su condición de género”**, a cargo de la **Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas (FEVIMTRA)**. Dicha capacitación estuvo dirigida a Fiscales y Auxiliares de Fiscal y fue impartida por la **Maestra Karen Mendoza Pérez, Encargada del Eje de Violencia contra las Mujeres por razones de género de la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la FGR-FEVIMTRA**.



A través de estas capacitaciones se fortalecen los conocimientos respecto a **la violencia ejercida en contra de las mujeres por razones de género en sus diferentes tipos y modalidades**, con la finalidad de que, en el ámbito de sus funciones **integren la perspectiva de género, el enfoque de Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y eviten la revictimización de las mujeres**.



# MARCO JURÍDICO Y PROTOCOLOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS: BÚSQUEDA GENERALIZADA

15 de febrero

Concluyó satisfactoriamente el **curso-taller** denominado **“Marco jurídico y Protocolos en materia de Búsqueda de Personas: Búsqueda Generalizada”**, impartido por el **Maestro Evaristo Mendoza Amaro, Director de la Licenciatura en Criminología y Criminalística de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz sede Xalapa**. Dicha sesión se desarrolló en modalidad híbrida y se abordaron temas como: los principios de actuación para la búsqueda de personas, los Protocolos aplicables y el marco jurídico, los tipos de búsqueda y las acciones conjuntas a realizarse, el análisis de contexto, los delitos asociados con la desaparición de personas, y **se enfatizó en el trato humano, digno y empático hacia los familiares de las personas desaparecidas**.





## DERECHOS HUMANOS Y POBLACIÓN LGBT

17 de febrero

La **Unidad de Género**, en conjunto con este Instituto, implementó el curso interactivo **“Derechos Humanos y población LGBT”**, el cual forma parte de las acciones afirmativas derivadas de las políticas públicas acordadas en mesas de trabajo para los grupos diversos, en el marco de la campaña **“Somos Diversos”**, cuyo objetivo es **visibilizar la diversidad sexual desde la perspectiva de género, sensibilizando al personal sobre la importancia del respeto a los derechos humanos para la comunidad LGBTTTIQ.**

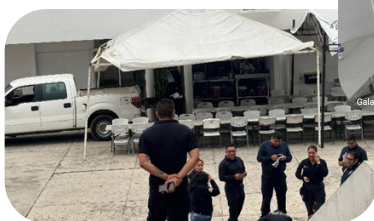
Este curso se impartió de manera presencial en las instalaciones del edificio central de la FGE, y estuvo a cargo de **Teófilo Cancela Báez, activista y representante del colectivo Egalite Et Justice**, dirigido a fiscales, policías ministeriales y personal administrativo, con estas acciones nos sumamos con el compromiso de trabajar hacia una procuración de justicia inclusiva y equitativa con entendimiento y cooperación mutuos garantizando condiciones óptimas para las personas integrantes de esta comunidad.



## MODELO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO EN LA POLICÍA: CRIMINALÍSTICA



17 y 18 de febrero



Continuando con el curso en coordinación con el **CEIS**, el día 17 de febrero, las docentes **Peritos Mónica Iveth Guerrero Almanza, Jefa del Departamento de Disciplina en Lofoscopia y Rita Adriana Licea Cadena, Jefa del Departamento de Disciplina en Genética Forense** capacitaron a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en materia de **Dactiloscopia y Genética Forense.**

Al día siguiente, el 18 de febrero, se impartieron las clases **Química Forense y Toxicología Forense**, las cuales estuvieron a cargo de los docentes **Zuleyma Hernández Briones y Gerardo Balboa Reyes, Peritos en Química Forense.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO







# TALLER DE REPLICADORES EN CIBERSEGURIDAD

17, 18, 20 y 21 de febrero

Por conducto de la **Guardia Nacional**, se desarrolló el **“Taller de Replicadores en Ciberseguridad”**, en donde se capacitó a servidoras y servidores públicos adscritos a la **Dirección General de la Policía Ministerial, la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y la Unidad de Análisis de la Información**, con el objetivo de fortalecer la seguridad y combatir los delitos cibernéticos.

Se llevó a cabo los días **17, 18, 20 y 21 de febrero** en sesiones virtuales, en horario de 09:00 a 17:00 horas, con el objetivo de homologar criterios, reforzar y adquirir herramientas y conocimientos necesarios para el **fortalecimiento de la seguridad, estudiar los delitos cibernéticos y todas sus modalidades, así como el adecuado actuar para la investigación de los mismos.**



# TRATA DE PERSONAS

18 de febrero

Se llevó a cabo el curso denominado **“Trata de personas”**, el cual estuvo a cargo del **Licenciado José Arturo Corona Otero, Supervisor Especial, encargado del Eje de Capacitación y Difusión de la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la FGR-FEVIMTRA**, como parte de las acciones de colaboración en temas de capacitación. El objetivo del curso es que las y los servidores públicos **identifiquen aspectos básicos, modalidades del delito en materia de trata de personas analizando situaciones que viven las personas víctimas del mismo.**



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO



# MODELO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO EN LA POLICÍA: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO



19 de febrero

En seguimiento al curso **“Modelo de Unidades de Investigación del Delito”**, el día 19 de febrero, el docente **Renan Jacob Jiménez Rodríguez, Policía de Investigación adscrito a este Organismo Autónomo**, impartió los temas **Técnicas Encubiertas, Interrogatorio, Informantes y Entregas Vigiladas**, los cuales forman parte de la fase **“Técnicas de Investigación del Delito”**, de la capacitación a policías estatales.



## HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EMOCIONAL DENTRO DEL AMBIENTE LABORAL

20 de febrero

El día 20 de febrero se impartió el taller interactivo presencial **“Herramientas de Gestión Emocional dentro del Ambiente Laboral”** en el Aula 1 de este **Instituto de Formación Profesional**, en donde participaron 43 servidoras y servidores públicos adscritos a diversas áreas de este Organismo Autónomo, y tuvo la finalidad de **fomentar hábitos positivos de salud mental, profundizando en aspectos como el estrés y las repercusiones que tiene en el contexto laboral, promoviendo así que las y los servidores públicos gestionen de manera efectiva sus emociones.**

Este taller fue impartido por la **Mtra. Aurora Desseret Flores Blanco**, quien actualmente se desempeña como **Psicóloga** en el IVM, y cuenta con maestrías y diplomados en diversas áreas como **Perspectiva de Género y Derechos Humanos.**



## RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO





## CONFERENCIA MAGISTRAL: “MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS”

20 de febrero

A través de la plataforma **Videoconferencias Telmex**, en horario de 19:00 a 21:00 horas, se llevó a cabo la **Conferencia Magistral “Mediación y Resolución de Conflictos”**, con la finalidad de capacitar principalmente a facilitadoras y facilitadores, como parte del contenido de la **Renovación de la Certificación de las y los Facilitadores del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal**. Esta conferencia fue impartida por el **Dr. Antonio Ramiro Morales Cruz**, quien cuenta con un **Posgrado de Especialización en Negociación y Mediación, Estrategias Prácticas para la Gestión y Resolución de Conflictos**, por la **Universidad de Castilla**.

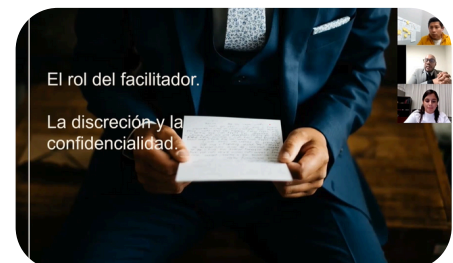


**IMPARTE:**



**Dr. Antonio Ramiro Morales Cruz**

- Posgrado de Especialización en Negociación y Mediación, Estrategias Prácticas para la Gestión y Resolución de Conflictos por la Universidad de Castilla
- Docente y ponente en Semarios, Cursos y Talleres en la materia

## MODELO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO EN LA POLICÍA: **MEDICINA FORENSE**



20 y 21 de febrero



Dentro del curso **Modelo de Unidades de Investigación del Delito en la Policía**, como parte del contenido temático, el día 20 de febrero se desarrolló el tema **“Medicina Forense”**, en donde se habló de la **Introducción a la Medicina Forense y Tanatología**, por parte de la **docente Raquel Maricela Lagunes Huerta, Jefa del Departamento de Disciplina en Medicina Forense**.

Del mismo modo, el día 21 de febrero, se impartió la clase sobre **Psicología Forense**, a cargo de la docente **Ingrid Domínguez Gudini, Perito en Psicología**.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO





# PROTOCOLO DE MINNESOTA

21 de febrero

El invitado a la tercera sesión del **FORO CAPACITA FGE**, llevada a cabo el día 21 de febrero, fue nuevamente el **Dr. Pablo Camacho Sánchez, diplomado y especialista en Seguridad Pública**, quien en continuación con su primera participación de nombre **“Protocolo de Estambul”**, desarrolló la ponencia denominada **“Protocolo de Minnesota”** relacionado a la **investigación de muertes ilícitas, cuando exista sospecha fundada de la participación en los hechos de un agente del estado, desde una narrativa que invita a la reflexión sobre las normas, principios y directrices a seguir en este tipo de investigaciones**. Este Protocolo está reconocido por la **Organización de la Naciones Unidas, quien le da forma jurídica y legaliza los manuales que se derivan de éste, avalados por 167 países firmantes de la Unión Europea y 32 en América Latina**.



## MODELO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO EN LA POLICÍA: MEDICINA FORENSE

24, 25 y 26 de febrero

Para culminar con las clases de este curso titulado **“Modelo de Unidades de Investigación del Delito en la Policía”**, organizado con el **Centro de Estudios e Investigación en Seguridad**, los días 24, 25 y 26 de febrero, bajo el tema **Medicina Forense**, se impartieron los temas de: **Traumatología Forense, Sexología Forense, Obstetricia Forense, Pediatría Forense y Odontología Forense**, a cargo de **Raquel Maricela Lagunes Huerta, Jefa del Departamento de Disciplina en Medicina Forense** y **Rogelio Hernández Arias, Perito en Odontología Forense**.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO





## RE-CERTIFICACIÓN DE LAS Y LOS FACILITADORES DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL DE LA FGE: SESIÓN EN VIVO: DERECHOS HUMANOS Y COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES



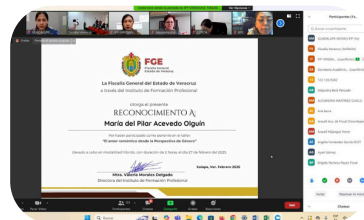
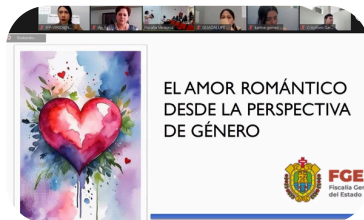
25 de febrero

Dio inicio el proceso de **Re-Certificación de las y los Facilitadores del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la FGE**, en modalidad virtual, a través de la plataforma **CAPACITA FGE**, en donde se encuentran videgrabaciones y actividades, comenzando formalmente esta Re-Certificación con la sesión en vivo: **Derechos Humanos y Competencias Socioemocionales**, en colaboración con la **CNDH**, a través de la **ponente Cecilia Solis Quirino**. Dentro de esta sesión, se buscó el **concientizar sobre la importancia del autoconocimiento, comprendiendo la interconexión entre la salud mental y los derechos humanos, promoviendo la adopción de prácticas que favorezcan el bienestar emocional y la protección de los derechos fundamentales, tanto a nivel individual como profesional.**



## EL AMOR ROMÁNTICO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

27 de febrero



Derivado de las acciones implementadas por la **Unidad de Género**, se llevó a cabo el taller **"El amor romántico desde la perspectiva de género"**, el cual fue impartido por la **Mtra. María del Pilar Acevedo Olguín, Facilitadora adscrita a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas y enlace estatal de Alerta Ámber**, quien tuvo a bien compartir sobre los conceptos de amor, dotando de herramientas que beneficien el desarrollo personal de los asistentes y también el conocimiento de ciertas conductas sociales, el antecedente histórico y los resultados del "amor romántico", que se presentan en la vida de niñas, mujeres, hombres y población diversa que inciden en la perpetuación de violencia.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO





## CONVERSATORIO “MODELO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO EN LA POLICÍA”

27 de febrero

Como conclusión del curso **“Modelo de Unidades de Investigación del Delito en la Policía”**, el cual se llevó a cabo en coordinación con el **Centro de Estudios e Investigación en Seguridad**, y estuvo dirigido a 23 elementos adscritos a la **Secretaría de Seguridad Pública**, se llevó a cabo en modalidad presencial en las instalaciones del **CEIS**, el Conversatorio bajo el mismo nombre, en donde 3 ponentes de la trilogía investigadora, **Fiscal Georgina Sierra Ortiz**, **Perito Jorge Luis Acevedo Martínez** y **Policía de Investigación Renan Jacob Jiménez Rodríguez**, reforzaron lo aprendido en las sesiones e incentivaron a las y los cursantes a actuar conforme a derecho y continuar preparándose derivado de las funciones policiales de investigación.



## DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS Y VIOLACIONES EN LOS DERECHOS HUMANOS



28 de febrero



En coordinación con la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**, se impartió la capacitación en modalidad virtual, denominada **“Derechos Humanos de las Víctimas de Delitos y Violaciones en los Derechos Humanos”**, en la que participó personal de diversos perfiles. La ponencia estuvo a cargo del **conferencista, profesor de posgrado y licenciaturas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Carlos Sánchez Aguirre**, quien se ha desempeñado como capacitador de la **Fiscalía General de la República, así como de Fiscalías Estatales, del Poder Judicial Federal y Poderes Judiciales Estatales**. Durante la capacitación se expusieron los **derechos fundamentales de las víctimas en el contexto de delitos y violaciones a los Derechos Humanos**.

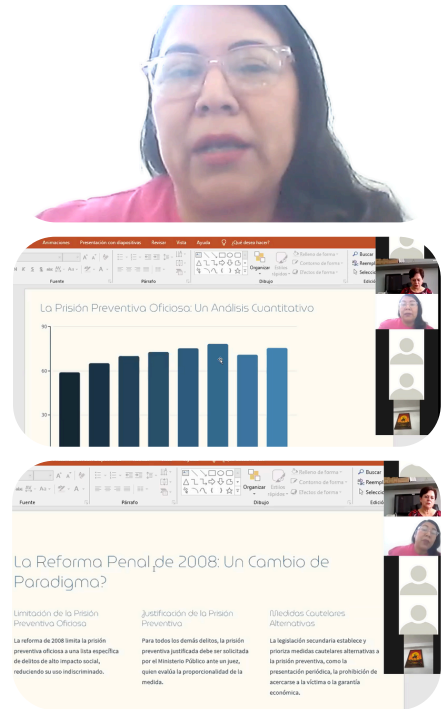
RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO



28 de febrero

Como parte de las actividades del **FORO CAPACITA FGE**, la mañana del viernes 28 de febrero, la **Mtra. Elsa Gómez Carreño**, desarrolló la ponencia titulada **“Análisis de la Prisión Preventiva”**, en la que presentó las **implicaciones de esta medida como lo son: la sobrepoblación carcelaria, los altos costos económicos para el gobierno y en algunos de los casos, violaciones a los Derechos Humanos.**

La **Mtra. Gómez Carreño** es especialista en **Derechos Humanos** y en el **Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**; también posee el perfil de **docente certificada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC)** en los siguientes temas: Sistema de Justicia Penal, Seguridad e Investigación de Delitos en el Sistema de Justicia Penal y Primer Respondiente con Capacidades para Procesar el Lugar de los Hechos, entre otros; así como, posee una certificación por parte del estado de Colorado en el Curso: **“Formación en Gestión de Instituciones Penitenciarias”**.



# CONVOCATORIA INTERNA

## PROCESO DE CERTIFICACIÓN



### LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Con fundamento en los artículos 69, Fracción III, y 171 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (en adelante LGADFP, DCFYONBP) y quinto de los Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las Personas Servidoras Públicas de la Procuraduría General de la República, de las Procuradurías y Fiscalías Locales (en adelante Lineamientos).

### CONVOCA

A FISCALIS, POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN Y PERITOS QUE REALICEN FUNCIONES EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR PERSONAS DESAPARECIDAS, PERTENECIENTES A LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES, EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN A QUE REFIEREN LA LGADFP, DCFYONBP Y LOS LINEAMIENTOS.

BÁSICO	EVALUACIÓN INICIAL
<p><b>PRIMERA.</b> Podrán participar Fiscales, Policías de Investigación y Peritos que realicen funciones en la Fiscalía Especializada en Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas, siempre que reúnan los requisitos de esta convocatoria y aquellos que establezcan otras disposiciones aplicables.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> Aprobar las fases que comprende el proceso de selección, consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tener acreditados los requisitos de ingreso y permanencia de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Orgánica de la Fiscalía General y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ambas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</li> <li>Cumplir con el perfil de la vacante correspondiente aprobado por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.</li> <li>Acreditarse el examen de evaluación inicial para el ingreso al proceso de certificación.</li> </ul>	<p>La evaluación inicial se llevará a cabo el día 16 de abril de 2025, en horario de 12:00 a 14:00 horas.</p> <p>La guía de estudios se emitirá de manera digital, adjunta al correo electrónico, mediante el que se informará a los candidatos, si cumplen con los requisitos establecidos en la presente convocatoria para presentar el examen de evaluación inicial.</p> <p><b>Sede para la aplicación del examen:</b> Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, sito en Av. Aída Camecho No. 11, Col. Centro, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.</p>
REQUISITOS	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar Funciones como Fiscal, Policía de Investigación o Perito dentro de la Fiscalía Especializada en Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas.</li> <li>Realizar registro en línea, de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria.</li> <li>Entregar los documentos requeridos en el tiempo y conforme a lo establecido en esta convocatoria.</li> </ul>	<p><b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN</b></p> <p>El Programa de Capacitación para el personal Ministerial, Policial y Pericial, en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, tendrá verificativo en las fechas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscales: 130 horas a ejecutarse del 28 de abril al 21 de mayo de 2025.</li> <li>Peritos: 110 horas a ejecutarse del 28 de abril al 16 de mayo de 2025</li> <li>Policías de Investigación: 100 horas a ejecutarse del 28 de abril al 15 de mayo de 2025.</li> </ul> <p><b>Sede de la capacitación:</b> La capacitación se llevará a cabo en la modalidad virtual a través de la Plataforma Virtual "Capacita FGE".</p>
DOCUMENTACIÓN	EVALUACIÓN FINAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento de Fiscal, de Policía de Investigación o de Perito.</li> <li>Tres fotografías a color, tamaño infantil, con vestimenta formal y fondo blanco.</li> <li>Solicitud de registro en línea con el número de folio asignado.</li> </ul>	<p>Una vez concluido el Programa de Capacitación, los aspirantes deberán acreditar los exámenes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Examen Final escrito que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2025, de 10:00 a 13:00 horas.</li> <li>Examen Final de oposición ante un síndico que se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2025 de 10:00 a las 15:00 horas.</li> </ul> <p><b>Sede para la aplicación de exámenes:</b> Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.</p> <p>Cualquier cambio en las fechas y modalidad de aplicación de las presentes evaluaciones, les será informado vía correo electrónico con toda oportunidad.</p> <p>Las personas aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en los citados Lineamientos y en la presente convocatoria, aprueben los exámenes y resulten aptos, obtendrán su certificación de tres años como Fiscal, Policía de Investigación o Perito Especializados en la persecución e investigación del delito en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.</p>
FECHA DE REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
<p>El registro para la certificación se realizará del día 31 de marzo al 06 de abril de 2025, a través del link: <a href="#">registroconvocatoria</a>. Disponible las 24 horas de las 24 horas en todas las ciudades. Se solicita cargar en archivo PDF, tal como indica que la plataforma, el nombramiento que acredite sus funciones.</p> <p>En caso de resultar candidato para la aplicación de la evaluación inicial, se deberá hacer entrega de lo solicitado en el apartado de Documentación, el día 16 de abril de 2025, en horario de 10:00 a 11:30 horas.</p> <p>A los candidatos a Capacitarse, Evaluarse y Certificarse, se les informará el día 9 de abril de 2025, vía correo electrónico, si cumplen con los requisitos establecidos en la presente convocatoria para presentar el examen de evaluación inicial.</p>	

## PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUDA DE PERSONAS

- Registro en Línea: **Del 31 de marzo al 6 de abril de 2025**
- Recepción de Documentos: **16 de abril de 2025**

Dará inicio el proceso de Registro de la **Convocatoria Interna** para la **Certificación 2025 en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**. La Convocatoria está dirigida **al personal de FGE, que realicen funciones en la Fiscalía Especializada en Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas**.

## CONVOCATORIA INTERNA

### Dirigida:

- Al personal de la FGE, que cubra los requisitos establecidos en la Convocatoria.





## “LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA”



### MTRO. PUBLIO ROMERO GERÓN DIRECTOR DEL CENTRO DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En un contexto donde la toma de decisiones basada en evidencia se ha vuelto indispensable, las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia enfrentan el desafío de transformar datos en acciones concretas. La Fiscalía ha desarrollado proyectos que aportan respuestas estratégicas para fortalecer procesos de información, reconociendo que, sin información precisa y estandarizada, cualquier intento por optimizar políticas públicas o combatir la impunidad y la delincuencia queda incompleto.

La importancia de gestionar datos de manera eficaz radica en su capacidad para revelar realidades ocultas. Por ejemplo, al analizar el estado actual de los procesos institucionales, no solo se diagnostican problemas, sino que se trazan rutas para establecer objetivos claros y medibles. Esto es particularmente relevante en instituciones

como las Fiscalías y Procuradurías, donde la homologación de indicadores —desde tasas de resolución de casos hasta el uso de recursos— permite diseñar políticas que respondan a necesidades específicas. Como señala el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), este enfoque es la base para coordinar esfuerzos entre la federación, estados y municipios, tal como lo establece el artículo 21 de la Constitución Política Mexicana y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este marco, el SNSP actúa como eje articulador. Su misión va más allá de la mera coordinación: busca generar consensos, normas y métricas que aseguren transparencia y eficacia. Por ejemplo, sus facultades incluyen desde formular y evaluar las políticas y estrategias en materia de seguridad pública, pasando por evaluar los Programas Nacional de Procuración de Justicia y de Seguridad Pública y demás instrumentos, hasta regular la capacitación, permanencia y evaluación de servidoras y servidores públicos e incluso promover la organización, operación y modernización tecnológica. Sin embargo, el verdadero motor de este sistema son herramientas concretas como el **Sistema Nacional de Información (SIN)**, que centraliza bases de datos criminalísticos, y el **Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP)**, creado en 2019 con apoyo del INEGI. Este último, respaldado por una norma técnica publicada en 2023, garantiza que México cuente con estadísticas confiables para diseñar políticas, combatir la opacidad y medir el impacto real de las acciones gubernamentales.

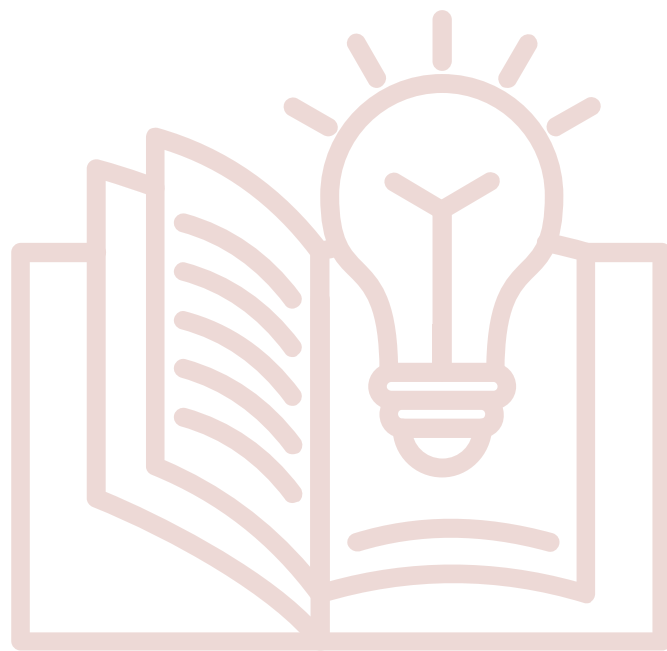
La Fiscalía de Veracruz ejemplifica este compromiso. Bajo el lema “*Lo que no se mide no se controla, gestiona o mejora*”, en la presente administración, la Fiscal General del Estado, Lcda. Verónica Hernández

Fiscal General del Estado, Licenciada Verónica Hernández Giadáns, instruyó se implementaran indicadores de desempeño que abarcan todo el procedimiento penal, desde la investigación inicial hasta la sentencia. Además, se han desarrollado plataformas digitales para registrar la actividad sustantiva de la llamada "trilogía investigadora" – policías, ministerios públicos y peritos– priorizando además el combate a delitos considerados en la estrategia nacional, entre los que se encuentran los de mayor impacto social. Estos esfuerzos no solo optimizan recursos, sino que refuerzan la coordinación entre instancias federales, estatales y municipales, un factor clave en un país donde la fragmentación suele ser un obstáculo.

En conclusión, el camino hacia un Sistema de Justicia Penal eficaz pasa por integrar evidencia, tecnología y coordinación interinstitucional. Las bases de datos criminalísticas y herramientas como el SENAP no son meros instrumentos técnicos: representan un cambio de paradigma hacia un Estado que prioriza la transparencia, la evaluación constante y la adaptación a realidades complejas. Y es importante destacar que, la Fiscalía General del Estado, por instrucciones de la Licenciada Verónica Hernández Giadáns, ha participado puntualmente desde un inicio en este proyecto del SENAP y actualmente se encuentra en el primer lugar en dar cumplimiento en el proceso de implementación, junto con los Estados de Chiapas y Chihuahua.

## REFERENCIAS:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- INEGI (2023). *Norma Técnica del SENAP*.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



# EL ARTÍCULO DEL MES

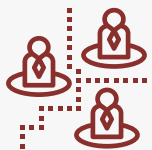
# CONOCE TU FISCALÍA



## DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En este número correspondiente al mes de **febrero**, conoceremos información importante y relevante sobre la **organización y conformación, así como las acciones y atribuciones** de la **Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica**, a través de las siguientes interrogantes.

## • • • • • PREGUNTAS • • • • •



**¿POR CUÁNTAS ÁREAS ESTÁ CONFORMADA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA?  
¿Y CUÁLES SON?**

La **Dirección del Centro de Información e Infraestructura** es una de las áreas administrativas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, responsable de instrumentar mecanismos ágiles de captación, procesamiento y análisis de información general, para el reporte de información y la toma de decisiones oportuna; así como promover el desarrollo y aplicación de las tecnologías de la información y supervisar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en la institución.

## SE INTEGRA POR:

### LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS



Es la encargada de coordinar el desarrollo de soluciones informáticas cuyo objetivo sea incrementar la eficiencia operativa de las actividades y servicios que la institución brinda a la ciudadanía; evaluar los sistemas y aplicaciones actuales tanto en funcionamiento como en necesidades; y del análisis, diseño, desarrollo y funcionalidad tanto de la imagen institucional como del portal institucional.

Esta Subdirección a su vez cuenta con:

- **Departamento de Desarrollo de Aplicaciones y Base de Datos**

Es responsable de vigilar el desarrollo, funcionamiento y mantenimiento de los sistemas informáticos y aplicaciones desarrolladas, así como de la integridad de las bases de datos de la Institución.

- **Departamento de Diseño e Imagen**

Su responsabilidad es la de desarrollar y aplicar la imagen gráfica institucional en los documentos oficiales, así como de asesorar en la implementación de la marca institucional a las áreas que lo requieran.

### LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



Es responsable de definir los requerimientos de infraestructura, información y comunicaciones; así como supervisar la implementación, mantenimiento y disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones de la Fiscalía General del Estado.

Esta Subdirección cuenta a su vez con:

- **Departamento de Soporte Técnico**

Es responsable de verificar la atención y resolución de incidentes y requerimientos de software, hardware y comunicación de los usuarios de la Institución; llevar a cabo la revisión del software instalado en los equipos para los cuales los usuarios soliciten mantenimiento preventivo y/o correctivo.

- **Departamento de Comunicaciones**

Su responsabilidad es la de supervisar la planeación y diseño de los sistemas de cableado estructurado de la red local, presentar propuestas para el diseño de una infraestructura de telecomunicación a través de redes; de comprobar la correcta instalación de comunicación de datos en la Institución y de realizar el monitoreo de la red interna y externa de la Institución.

CONOCE TU FISCALÍA 

## LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS, ESTADÍSTICA CRIMINAL Y PLATAFORMA MÉXICO



Es la encargada de supervisar, analizar y coordinar el mantenimiento de los Registros de Información Nacionales y Estatales que permitan dar cumplimiento a lo que establecen los ordenamientos legales; analizar y dar seguimiento a las variables de procuración de justicia de interés estatal y federal; así como del manejo de la información de incidencia delictiva y estadística, a fin de validar la generación de productos para la adecuada toma de decisiones.

Esta Subdirección a su vez cuenta con:

- **Departamento de Estadística e Incidencia Delictiva y Registros Nacionales**

Se encarga de analizar, generar productos y evaluar documentos estadísticos y de incidencia delictiva que se presente en el Estado, participando en la estructuración de documentos que optimicen la recopilación de la información delictiva, a fin de instrumentar medidas para la toma de decisiones.

- **Departamento de Concentración y Validación de Información**

Es el responsable de revisar y validar la información de las bases de datos con la finalidad de asegurar la consistencia de la información que permita obtener un mejor producto estadístico para los usuarios.

## LA COORDINACIÓN DE ENLACES DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



Su principal responsabilidad es la de coordinar, evaluar y revisar las actividades de los Enlaces de Estadística e Informática en las Fiscalías Regionales y Fiscalías Coordinadoras, respecto de los procedimientos de captación e integración de información sustantiva de Procuración de Justicia.



### ¿QUÉ PARTICIPACIÓN TIENE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA?

La Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica cumple con lo ordenado en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, en mantener actualizado el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), llevando a cabo el trámite de inscripción en el mismo, para que se expida la Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), que es la que se le asigna a todo integrante de las instituciones de seguridad pública, permitiendo identificar y localizar al servidor público con datos personales recabados. De igual forma se actualiza el RNPSP cuando un servidor público se encuentra inactivo, es decir, cuando la persona dejó de laborar en la institución voluntariamente o por algún procedimiento o incapacidad.

CONOCE TU FISCALÍA



## ¿CUÁLES SON LOS CONVENIOS CON LOS QUE CUENTA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y LAS DEMÁS FISCALÍAS GENERALES EN MATERIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMA?

Actualmente la FGE cuenta con dos convenios celebrados, que son los siguientes:

- *Convenio de colaboración para la alimentación, fortalecimiento y actualización del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM)*, que celebran el Instituto Veracruzano de las Mujeres y la Fiscalía General del Estado.
- *Convenio de Coordinación en Materia de Desarrollos Tecnológicos*, con el Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México y la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.



## ¿QUÉ SISTEMAS SE HAN DESARROLLADO EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA?

Entre los sistemas más importantes desarrollados por la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica y que podemos mencionar, tenemos los siguientes:

- **SIRCINET - Sistema Integral de Registro de Carpetas de Investigación**

Este sistema contiene todos los elementos que requiere un fiscal para poder iniciar una carpeta. Dicha herramienta interactúa con diferentes aplicaciones que funcionan a su vez como una extensión del mismo, como es, el bus de vehículos robados y recuperados, el Sistema de Seguimiento Procesos Penales, Diligencias de los Servicios Periciales y Actos de investigación de la Policía Ministerial.

- **PPA - Sistema de registro secuela procesal**

El PPA es un sistema donde se registran y se lleva el seguimiento de todas las actuaciones dentro de cada uno de los procesos penales, de aquellas carpetas que son determinadas por EAP (Ejercicio de la Acción Penal).

- **Sistema de Diligencias Periciales**

Como parte de la innovación en la trilogía investigadora, se automatizaron las solicitudes de diligencias periciales que realizan los fiscales a la Dirección General de los Servicios Periciales, fomentando el orden y homologación de las mismas para todos los fiscales del Estado de Veracruz; este sistema permite también llevar el seguimiento puntual de cada una de dichas solicitudes y el estado en el que se encuentra en determinado momento.

- **Sistema de Actos de Investigación**

Siguiendo con el proyecto de automatización de la trilogía investigadora, de igual manera, se desarrolló el sistema de Actos de Investigación de Policía Ministerial, el cual brinda las herramientas necesarias para registrar y llevar el control de las solicitudes de actos de investigación que realizan los fiscales a las delegaciones y comandancias de la policía ministerial en todo el estado de Veracruz.

CONOCE TU FISCALÍA

- **Citas UAT**

Citas UAT es un sistema que permite al ciudadano agendar citas por internet para ser atendido en las Unidades de Atención Temprana de Xalapa, Veracruz, Coatzacoalcos, Poza Rica y Orizaba, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, y se encuentra disponible en la siguiente dirección: <https://uat.fiscaliaveracruz.gob.mx/citas>.

- **Bus de Vehículos Robados y Recuperados**

Es una herramienta que realiza el proceso automatizado para concentrar la información de vehículos robados y recuperados, mismos que se derivan de una carpeta de investigación iniciada por esta Fiscalía. Mediante el mismo se puede dar de alta, de manera automática, los reportes de robo en el Registro Nacional y bajas por recuperación del mismo registro.

- **Bus de Mandamientos Judiciales**

Esta herramienta tecnológica permite enviar de manera automática al Registro Nacional de Mandamientos Judiciales en tiempo real, todos los mandamientos judiciales que son capturados por parte de los fiscales, en los sistemas de la Fiscalía, evitando la doble captura.

- **Plataforma “Capacita FGE”**

Esta plataforma de capacitación en línea se implementó para el Instituto de Formación Profesional, y brinda la oportunidad de realizar, gestionar y almacenar una gran cantidad de cursos y capacitaciones a todo el personal de la Fiscalía General; esta plataforma moderna e innovadora permite llevar el registro histórico de la capacitación que recibe cada empleado, además que brinda todas las bondades de realizar un curso en línea.

- **Portal incluyente de Transparencia**

Como parte de una filosofía de inclusión y acceso a la transparencia, la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica en coordinación con la Dirección de Transparencia, desarrolló el portal inclusivo de transparencia, que incluye la traducción de todas las fracciones y apartados de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en las lenguas Náhuatl, Popoluca y Totonaco, tanto en texto como en audios.

- **Quejas en Línea - Línea Ética**

Con el objetivo de recibir e investigar denuncias ciudadanas por faltas administrativas o actos de corrupción presuntamente cometidas por servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, se desarrolló e implementó el sistema de “Línea Ética, Quejas en Línea”, el cual se encuentra disponible en la dirección: <https://comunicacion.fiscaliaveracruz.gob.mx/linea-etica/>.

- **Gestor de imágenes**

Como resultado de una coordinación con el área de Comunicación Social de la FGE, se puso en marcha el Sistema Gestor de Imágenes, el cual brinda opciones para la administración y organización de Imágenes/Fotografías.

- **Sistemas de gestión documental**

Con la finalidad de optimizar la organización de la documentación que se recibe en la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, y de igual manera para hacer más eficiente el manejo de los documentos que son recibidos, se implementó el Sistema de Gestión Documental, el cual permite el registro, gestión, seguimiento y generación de oficios.

- **Sistema de Mandamientos Judiciales para PM**

El Sistema de Control de Mandamientos Judiciales fue creado para uso de Policía Ministerial, y permite el registro de órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencias, además del seguimiento de las mismas desde su recepción hasta su cumplimiento.

- **Sistema de convocatorias en línea**

Sistema de registro de personas que se postulan a las diversas convocatorias publicadas por el Instituto de Formación Profesional, además permite gestionar las solicitudes y brindar a la ciudadanía los resultados de la convocatoria, optimizando los tiempos de registro de las solicitudes.

- **Sistema de registro de actividades**

Es una herramienta para el registro de todas las actividades oficiales que llevan a cabo las diferentes áreas y oficinas que conforman la Fiscalía General del Estado, permite capturar la descripción de la actividad, participantes, fotografías del mismo, entre otros datos importantes.

- **Sistema Derechos Humanos**

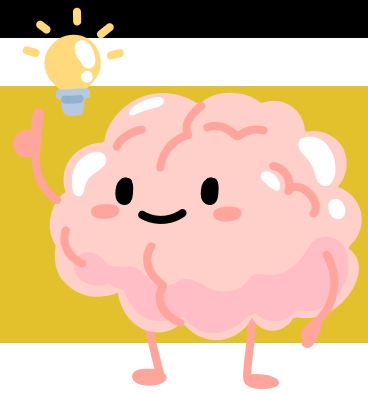
Es una herramienta que contempla el registro y seguimiento de las solicitudes, que realizan diferentes personas y organismos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos o alguna dependencia federal o estatal y que a su vez, canaliza a la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.



CONOCE TU FISCALÍA 



# ¿SABÍAS QUE?



- **La bandera mexicana es un símbolo patrio que representa la unidad, el valor, el patriotismo, la identidad nacional, la libertad, la justicia y la soberanía**

El actual diseño de la bandera se adoptó desde el 16 de septiembre de 1968.

Cada parte de la bandera tiene un significado: el color verde es símbolo de la esperanza, el blanco representa la pureza de los ideales de los mexicanos y el rojo la sangre derramada por los héroes patrios. Mientras que el águila devorando a una serpiente hace alusión a la fundación de Tenochtitlán, este hecho era una muestra de que el lugar sería bendecido por los dioses y les daría prosperidad y abundancia.



- En 2008, la bandera de México fue elegida como la más bonita del mundo en una encuesta realizada por el portal español *20minutos.es*.

**DÍA DE LA BANDERA**  
24 de febrero

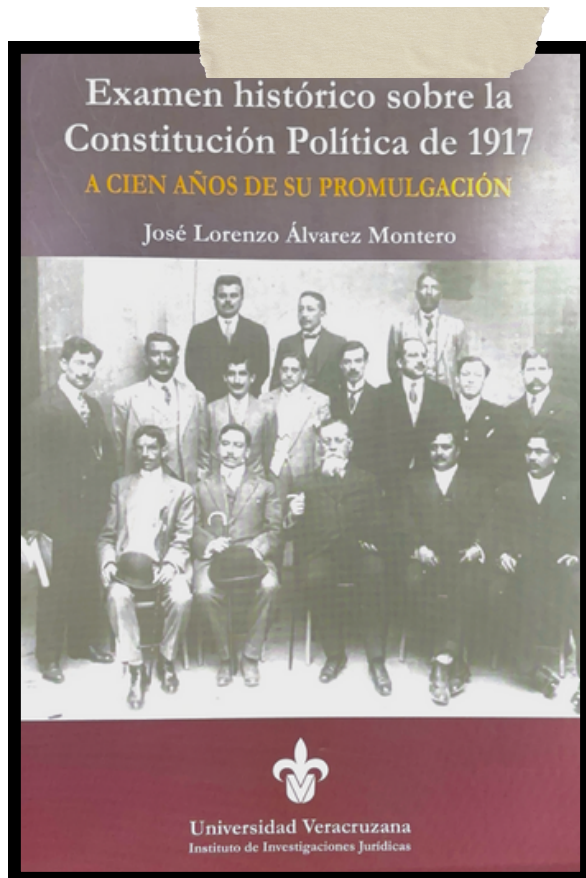


# LA RECOMENDACIÓN DEL MES



## “EXAMEN HISTÓRICO SOBRE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917” A CIEN AÑOS DE SU PROMULGACIÓN

JOSÉ LORENZO ÁLVAREZ MONTERO. 2016, PRIMERA EDICIÓN.



Esta obra incluye la convocatoria al Congreso Constituyente, el discurso de exposición de motivos de la Reforma constitucional, leída por Don Venustiano Carranza y el texto original de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene por objeto revalorar el texto de la Constitución que transformó el país y, mostrar a las futuras generaciones, la genial obra de las mujeres y hombres que no solo supieron empuñar las armas, sino que tuvieron el valor y la inteligencia de construir, con la Constitución, un formidable país, que a pesar de la terrible corrupción que ha vivido, se mantiene firme, mirando hacia el futuro. A cien años de haberse promulgado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el mejor homenaje será cumplirla.



Este libro se encuentra disponible en el acervo bibliográfico del Instituto de Formación Profesional de esta Fiscalía, ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho No. 11 Colonia Centro. Xalapa, Ver. Pudiendo ser consultado y solicitado de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.



1



2



3



4



5



6



7



8



9



10



11



12



13



14



15



16



17



18



19



20



21



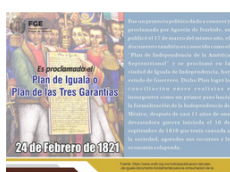
22



23



24



25



26



27



28



Da click sobre las imágenes para ampliar





## “MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS”

Ponente: Maestro Antonio Ramiro Morales González, quien cuenta con un Posgrado de Especialización en Negociación y Mediación, Estrategias Prácticas para la Gestión y Resolución de Conflictos, por la Universidad de Castilla.

### OBJETIVO:

Proporcionar a los participantes los conocimientos fundamentales sobre la mediación como herramienta para la resolución de conflictos, explorando sus conceptos, elementos y ventajas, así como los diferentes modelos de abordaje de situaciones conflictivas. Además, se busca familiarizar a los participantes con los procedimientos y herramientas clave (conceptuales, comunicacionales y procedimentales) para llevar a cabo una mediación efectiva, teniendo en cuenta los derechos, obligaciones y criterios de los intervinientes. Finalmente, se abordará la regulación legal de la mediación y conciliación, con énfasis en su aplicación en el proceso penal y el cierre del proceso.

Si eres servidor público de la FGE y quieres obtener el acceso a la videograbación de esta capacitación, llena el siguiente formulario:



<https://forms.gle/PuuMwzTLNwrSSyma7>





# SI ERES SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO...

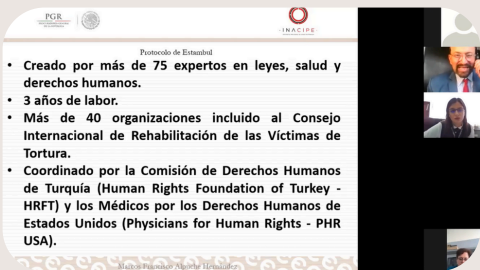


Te invitamos a participar cada viernes en el:



Un espacio en donde se abordan **temas relevantes y de interés** para fomentar el aprendizaje y contribuir a tu desarrollo profesional.

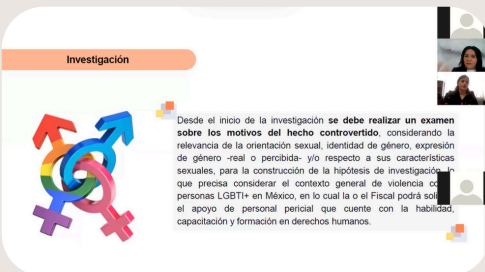
## SESIONES PASADAS



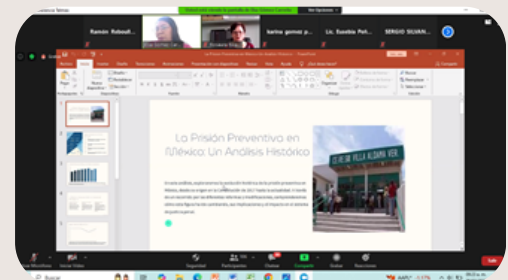
**PROTOCOLO DE ESTAMBUL**



**PROTOCOLO DE MINNESOTA**

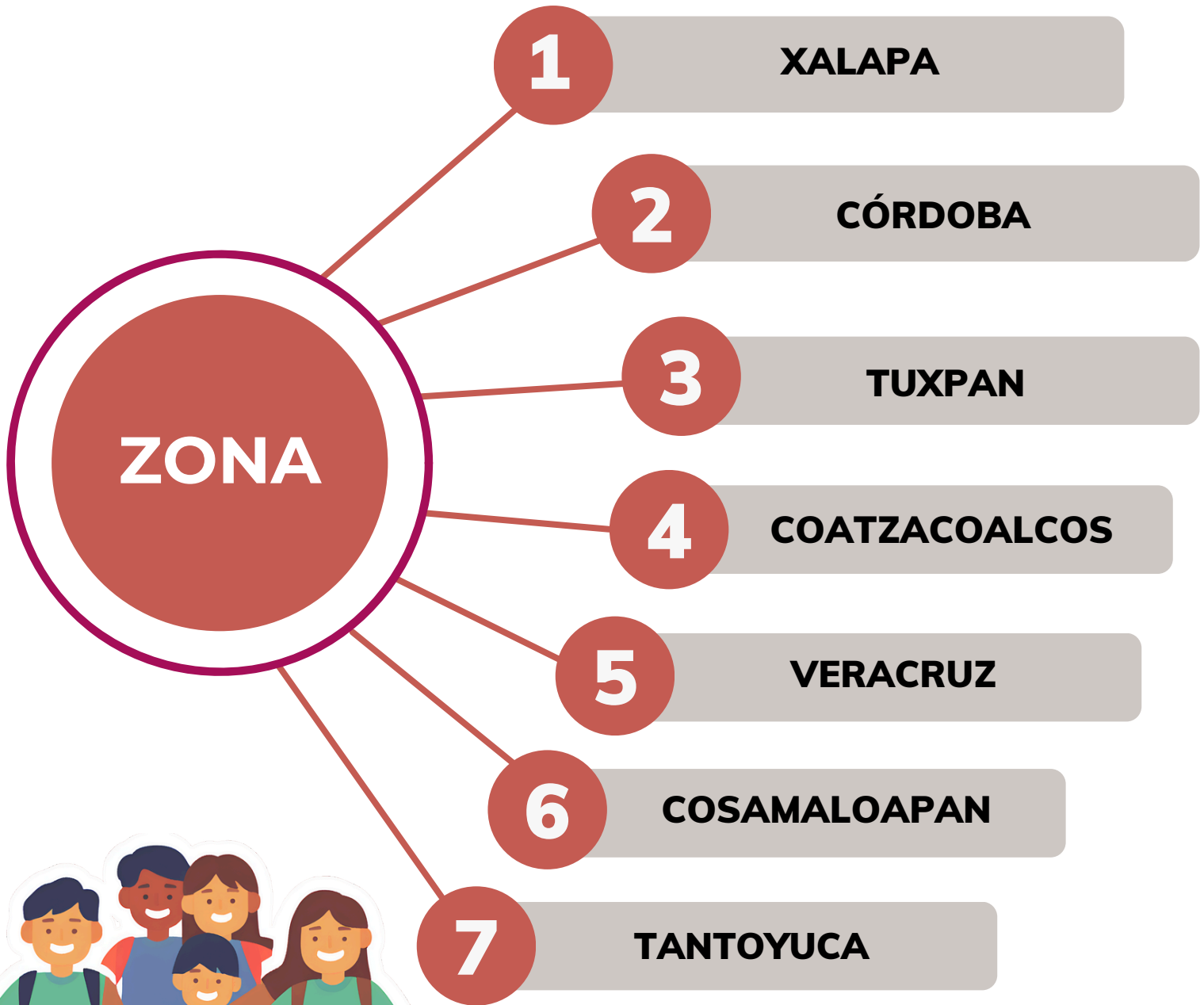


**METODOLOGÍA PARA APLICAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA PENAL.**



**ANÁLISIS DE LA PRISIÓN PREVENTIVA**

¿ESTÁS INTERESADA O INTERESADO EN HACER SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ?



Conoce los requisitos en nuestro sitio web:  
[ifp.fiscaliaveracruz.gob.mx](http://ifp.fiscaliaveracruz.gob.mx)



**FGE**

**Fiscalía General  
Estado de Veracruz**

**Boletín Informativo del IFP**  
EDICIÓN FEBRERO 2025